



CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIVOR

RESOLUCIÓN No 001

Octubre 24 de 2011

POR LA CUAL SE FIJA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHIVOR - BOYACÁ, PARA VIGENCIA FISCAL DE 2012.

EL CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIVOR, en uso de sus facultades legales y:

CONSIDERANDO:

- a. El decreto 111 de 1996, en su artículo 8 determina la elaboración del Plan operativo anual de inversiones, el cual es un instrumento de gestión que permite operacionalizar las metas y objetivo establecido en el plan de Desarrollo Municipal en concordancia con los planes de desarrollo Departamental y Nacional.
- b. El POAI es un elemento integral del sistema presupuestal que tiene por objeto determinar los programas, subprogramas y proyectos de inversión a ejecutar durante la vigencia fiscal comprendida entre el primero Enero y el treinta y uno de diciembre de 2012.
- c. El presente POAI, es una proyección provisional de lo que se programe en el nuevo Plan de Desarrollo Municipal de la vigencia periodo constitucional 2012 – 2015; por lo que tendrá que ajustarse a los instrumentos de planeación de la nueva administración Municipal y según el Banco de Proyectos, acorde al Plan de esta terminando y por demás son políticas de Estado:

OBJETIVOS

GENERAL.

Proyectar con base en las políticas Estatales un instrumento de planeación, ejecutada a través de la función administrativa; para el cumplimiento misional en la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad, dentro del marco Constitucional, de la Ley, los Decretos, las Ordenanzas y Acuerdos Municipales.

ESPECÍFICOS

1. Permitir la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, con mayor exactitud en la focalización del gasto, para mejorar la calidad de vida de la comunidad.



2. Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad para la alcanzar las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, optimizando la inversión Municipal.

SE HA ESTABLECIDO EL SIGUIENTE PLAN DE INGRESOS:

1. Del sistema general de participaciones, los cuales se proyectan provisionalmente, sobre lo reportado por el Departamento Nacional de Planeación, para vigencia fiscal de 2011 es decir las 11/12 partes.
2. Recursos de las transferencias por ley 99/93, por la generación de energía, de acuerdo con el presupuesto ejecutado en la vigencia.
3. Recursos provenientes de los Ingresos Corrientes de Libre destinación del Municipio conforme a las proyecciones del Marco Fiscal.
4. Recursos de Transferencias Nacionales como ETESA y FOSYGA, RECURSOS PROPIOS, DE acuerdo con las subcuentas para Municipio no certificados; tomados de la proyección del Marco Fiscal, pero que se incrementan en el transcurso de la vigencia, acorde a las asignaciones que hacen los respectivos fondos.
5. Recursos provenientes de regalías por la explotación de Esmeraldas, equivalentes al 50% de lo ejecutado en el 2010, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Nacional de Planeación.
6. El FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA, que se provee de un porcentaje de la contratación sobre todos contrato de obra pública.
7. Recursos de las Estampillas reglamentadas por la Ley y Acuerdo Municipal, como son cultura y Adulto Mayor.

De acuerdo a la siguiente relación:

22	TOTAL INVERSION	2.036.912.062
221	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.253.968.572
221201010102	FOSYGA	188.490.000
221201010202	COFINANCIACION DEPARTAMENTO	1.000
221201010301	ETESA	6.180.000
221201010302	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	100.000
222	RECURSOS DE LEY 99 de 1.993	231.750.000
223	REGALIAS	81.500.000
224	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	186.822.490
225	INVERSION CON OTROS RECURSOS PROPIOS DE	88.000.000



	DESTINACION ESPECIFICA	
2251	ESTAMPILLA PROCULTURA	19.000.000
2252	ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	49.000.000
225201	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR-EPA	49.000.000
2253	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	20.000.000
225301	JUSTICIA - FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD (LEY 1106 DE 2006)	20.000.000

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Establecer el PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, para la vigencia 2012, comprendida entre el primero de enero y 31 de diciembre de acuerdo con las FUENTES DE INGRESOS ANTES RELACIONADOS, de acuerdo con la siguiente distribución:

22	TOTAL INVERSION	2.036.912.062
221	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP	1.253.968.572
2211	PROGRAMA DE EDUCACION	50.884.374
220101	SUBPROGRAMA CALIDAD – MATRICULA	32.930.374
22010101	Pago de servicios Públicos S.G.P ED	8.000.000
22010102	Alimentación Escolar S.G.P ED	3.000.000
22010103	Transporte Escolar-S.G.P ED	21.930.374
220102	SUBPROGRAMA CALIDAD – GRATUIDAD	17.954.000
22010201	Gratuidad al servicio a la Población SISBEN 1 Y 2, Población desplazada y Población con necesidades educativas especiales no sisbenizados SGP	17.954.000
2212	SECTOR SALUD	499.607.706
221201	FONDO LOCAL DE SALUD	499.607.706
22120101	REGIMEN SUBSIDIADO	475.304.818
2212010101	CONTINUIDAD	478.608.642
221201010101	Sistema General de Participaciones	289.618.642
221201010102	Fosyga	187.800.000
221201010103	Fosyga Vigencias Futuras	100.000
221201010104	Fosyga Desplazados	490.000
221201010105	Fosyga Vigencias Futuras Desplazados	100.000
221201010106	Etesa	500.000
2212010102	SALUD PUBLICA COLECTIVA	18.522.888
221201010201	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	18.521.888



22130209	Equipos requeridos para la operación de los sistemas de alcantarillado pluvial S.G.P-AGP	3.000.000
22130210	Implementación del plan de saneamiento y manejo de vertimientos (psmv)S.G.P-AGP	5.000.000
221303	SUBPROGRAMA SERVICIO DE ASEO	18.369.496
22130301	subsidios - S.G.P-AGP	5.369.496
22130302	Recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos S.G.P-AGP	10.000.000
22130303	Proyectos de gestión integral de residuos sólidos-S.G.P-AGP	3.000.000
221304	SUBPROGRAMA CONSTRUCCION, RECUPERACION Y MANTENIMIENTO OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO RURAL	30.000.000
22130401	Obras de disposición final de excretas (pozos sépticos)SGP-AGP	30.000.000
2214	PROGRAMA DEPORTE Y RECREACION	55.482.561
221401	SUBPROGRAMA DE APOYO Y FOMENTO	55.482.561
22140101	Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, escuelas de formación deportiva S.G.P	22.000.000
22140102	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos-SGP	10.000.000
22140103	Dotación de escenarios deportivos e implementos para la práctica del deporte-SGP	10.000.000
22140104	Programas de educación física y práctica de deportes-SGP	13.482.561
2215	CULTURA	41.611.922
221501	SUBPROGRAMA DE APOYO Y FOMENTO	41.611.922
22150101	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales S.G.P	15.000.000
22150102	Construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística cultural S.G.P	8.000.000
22150103	Mantenimiento y dotación de bibliotecas públicas S.G.P	5.000.000
22150104	Recuperación del patrimonio cultural tangible e intangible S.G.P	10.000.000
22150105	Apoyo red de bibliotecas S.G.P	3.611.922
2216	ALIMENTACION ESCOLAR S.G.P AESC	6.625.415
221601	Compra de Alimentos-SGP	6.625.415
2217	LIBRE INVERSION	612.240.555
22171	PROGRAMA EDUCACION	112.722.236
2207101	SUBPROGRAMA CALIDAD	30.798.256
220710101	Pago de servicios públicos de las instituciones educativas S.G.P	10.798.256



220710102	Alimentación escolar S.G.P	15.000.000
220710103	Mantenimiento de infraestructura educativa S.G.P	5.000.000
2207102	CALIDAD – GRATUIDAD	81.923.980
220710201	Transporte Escolar S.G.P	81.923.980
22172	SUBPROGRAMA SERVICIOS PUBLICOS	24.531.767
2217201	Mantenimiento del servicio de alumbrado público S.G.P	5.000.000
2217202	construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura de servicios públicos (energía, televisión y otro S.G.P	19.531.767
22172	SUBPROGRAMA VIVIENDA	95.500.000
2217201	Vivienda Interés Social S.G.P	95.500.000
22173	SUBPROGRAMA AGROPECUARIO	66.000.000
2217301	Promoción de alianzas, asociaciones u otras formas asociativas de productores S.G.P	6.000.000
2217302	pago del personal técnico vinculado a la prestación del servicio de asistencia Técnica rural S.G.P	40.000.000
2217303	Proyectos productivos S.G.P	20.000.000
22174	SUPROGRAMA TRANSPORTE	80.000.000
2217401	Rehabilitación y mantenimiento de vías Municipales S.G.P	80.000.000
22175	SUBPROGRAMA AMBIENTAL	23.000.000
2217501	Disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos S.G.P	5.000.000
2217502	Manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas S.G.P	3.000.000
2217503	Adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva naturales S.G.P	10.000.000
2217504	Programas de reforestación S.G.P	5.000.000
22176	SUBPROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	8.000.000
2217601	Elaboración, desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencia S.G.P	3.000.000
2217602	Atención de desastres S.G.P	5.000.000
22177	SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	5.000.000
2217701	promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial-SGP	3.000.000
2217702	Promoción de capacitación para empleo S.G.P	2.000.000
22178	SUBPROGRAMA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	45.000.000
2217801	Protección integral a la primera infancia S.G.P	5.000.000
2217802	Programa para la superación de la pobreza extrema en el marco de la red juntos Familias en acción S.G.P	15.000.000



2217803	Protección integral a la juventud S-G-P	2.000.000
2217804	Protección integral de la niña S.G.P	2.000.000
2217805	Protección integral a la adolescencia S.G.P	2.000.000
2217806	Atención y apoyo al adulto mayor S.G.P	8.000.000
2217807	Atención y apoyo a madres/padres cabeza de hogar S.G.P	3.000.000
2217808	Atención y apoyo a la población desplazada por la violencia S.G.P	5.000.000
2217809	Programas de discapacidad S.G.P	3.000.000
22179	SUBPROGRAMA EQUIPAMIENTO	43.000.000
2217901	Pre inversión de infraestructura de uso público S.G.P	3.000.000
2217902	Mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración, edificios de gobierno S.G.P	40.000.000
221710	SUBPROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO	4.486.552
22171001	Programas de capacitación asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social S.G.P	4.486.552
221711	SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	66.000.000
22171101	Elaboración y actualización del plan de ordenamiento territorial S.G.P	10.000.000
22171102	Elaboración Plan de Desarrollo Municipal	25.000.000
22171103	Apoyo Consejo Municipal de Planeación	3.000.000
22171104	Apoyo Consejo Municipal de Desarrollo Rural	1.000.000
22171105	Apoyo Consejo Municipal de Juventudes	2.000.000
22171106	Programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencia de ley S.G.P	20.000.000
22171107	Estratificación socioeconómica S.G.P	5.000.000
221712	SUBPROGRAMA JUSTICIA	39.000.000
221712	Pago de Comisarios de Familia, Médicos, Psicólogos y Trabajo Sociales de las Comisarías de Familia S. G. P	35.000.000
221712	Funcionamiento de cárceles, centro de reclusión, hogares paso menor infractor	4.000.000
222	RECURSOS DE LEY 99 de 1.993	231.750.000
2221	PROGRAMA EDUCACION	43.750.000
222101	SUBPROGRAMA CALIDAD - MATRICULA	43.750.000
22210101	Alimentación Escolar Ley 99/93	10.000.000
22210102	Transporte Escolar-Ley 99/93	33.750.000
2222	PROGRAMA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	83.000.000
22220101	SUBPROGRAMA SERVICIO DE ACUEDUCTO	33.000.000
2222010101	Construcción acueductos rurales Ley 99/93	28.000.000



2222010102	Reparación acueductos rurales Ley 99/93	5.000.000
22220102	SUBPROGRAMA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	20.000.000
2222010201	Mantenimiento Planta de tratamiento de aguas residuales	10.000.000
2222010202	Reparación Alcantarillado Urbano Ley 99/93	10.000.000
22220103	SUBPROGRAMA CONSTRUCCION, RECUPERACION Y MANTENIMIENTO OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO RURAL	30.000.000
2222010301	Saneamiento básico en viviendas Ley 99/93	30.000.000
2223	PROGRAMA TRANSPORTE	50.000.000
222301	SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL	50.000.000
22230101	Mejoramiento de vías municipales Ley 99/93	50.000.000
2224	PROGRAMA AMBIENTAL	37.000.000
222401	SUBPROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL	12.000.000
22240101	Acciones de educación ambiental campesina Ley 99/93	12.000.000
22240102	Adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva naturales Ley 99/93	25.000.000
2225	PROGRAMA EQUIPAMIENTO	18.000.000
222501	SUBPROGRAMA CASAS DE GOBIERNO MUNICIPAL	18.000.000
22250102	Mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración Ley 99/93	18.000.000
223	REGALIAS	81.500.000
2231	PROGRAMA EDUCACION	81.500.000
223101	SUBPROGRAMA CALIDAD -MATRICULA	81.500.000
22310101	Transporte Escolar	80.500.000
2220102	Nutrición y seguridad alimentaria en convenio con el ICBF	1.000.000
224	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION-REC .FUNC.	186.822.490
2241	INVERSION CON RECURCOS DE RENTAS CONTRACTUALES	155.035.845
224101	PROGRAMA EDUCACION	45.035.845
22410101	SUBPROGRMA CALIDAD	45.035.845
2241010101	Alimentación Escolar	10.035.845
2241010102	Transporte Escolar	10.000.000
2241010103	Subsidio Útiles, uniformes escolares	25.000.000
224102	PROGRAMA VIVIENDA	10.000.000
22410201	SUBPROGRAMA DE MEJORAMIENTO	10.000.000
2241020101	Mejoramiento de vivienda rural y urbana	10.000.000
224103	PROGRAMA DE TRANSPORTE	100.000.000



22410301	SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL	100.000.000
2230501	Equipamiento y operación para el mantenimiento de vías	100.000.000
2242	INVERSION CON RECURSOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	9.476.237
224201	PROGRAMA EDUCACION	9.476.237
22420101	SUBPROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR	9.476.237
2242010101	Transporte Escolar rural	9.476.237
2243	INVERSION CON RECURSOS DE SOBRETASA A LA GASOLINA	6.900.000
224301	PROGRAMA VIVIENDA	6.900.000
22430101	SUBPROGRAMA DE MEJORAMIENTO	6.900.000
2243010101	Mejoramiento de vivienda urbana y rural	6.900.000
2244	INVERSION CON RECURSOS DE IMPUESTO PREDIAL	5.638.220
224401	PROGRAMA DE VIVIENDA	5.638.220
22440101	SUBPROGRAMA VIVIENDA OBRERA	5.638.220
2244010101	Programas y proyectos de vivienda obrera	5.638.220
2245	INVERSION CON RECURSOS DE LEY 99 DE 1.993	5.999.954
224501	PROGRAMA SOSTENIMIENTO AMBIENTAL	5.999.954
22450101	Producción agrícola Organica	5.999.954
2246	INVERESION CON RECURSOS DE TASAS MULTAS, AVISOS Y TABLEROS	3.772.234
224601	PROGRAMA DE EMPLEO	3.772.234
22460101	SUBPROGRAMA DE FOMENTO Y GENERACION DE EMPLEO	3.772.234
2246010101	Actividades de Capacitación y fomento para la generación de empleo.	3.772.234
225	INVERSION CON OTROS RECURSOS PROPIOS DE DESTINACION ESPECIFICA	88.000.000
2251	ESTAMPILLA PROCULTURA	19.000.000
22501	CULTURA	19.000.000
2250101	Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	14.000.000
2250102	Mantenimiento y dotación de bibliotecas públicas (red de bibliotecas)	3.000.000
2250103	Seguridad social del creador y gestor cultural y giro Fonpet	2.000.000
2252	ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	49.000.000
225201	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR-EPA	49.000.000
22520101	Centros de Vida y Bienestar del anciano	34.300.000
22520102	Adquisición de insumos, suministros y dotación (dotación centros de vida) bienestar del anciano	14.700.000
2253	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	20.000.000



225301	JUSTICIA - FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD (LEY 1106 DE 2006)	20.000.000
22530101	Gastos destino a generar ambiente que propicien la seguridad ciudadana y la preservación del orden Público.	20.000.000

ARTICULO SEGUNDO. Este plan será parte integral del presupuesto Municipal para la vigencia fiscal de 2012, en cual se presentará en el mes de noviembre al Concejo Municipal para su estudio y aprobación:

CUMPLASE


NESTOR ANTONIO SANCHEZ CRUZ
Alcalde Municipal


ANGELA MILENA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria De Plaeación